

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 172-2023

SEDE MUNICIPAL

15 DE AGOSTO, 2023

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

REGIDORES PROPIETARIOS:

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NÚÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

SÍNDICO PROPIETARIO:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. Fabiola González Garro

Secretaria a.i del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

Regidora Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

- A)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 171-2023, celebrada el 07 de agosto de 2023. **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano- (Presidente del Concejo), la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, el del Reg. Propietario Yohan Obando González.
- B)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 095-2023, celebrada el 08 de agosto de 2023. **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con cuatro votos a favor: el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano- (Presidente del Concejo), la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, toda vez que el Regidor Propietario Yohan Obando no estuvo presente en dicha sesión.

C) El Acta de Sesión Ordinaria N° 096-2023, celebrada el 11 de agosto de 2023. **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con tres votos a favor: el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano- (Presidente del Concejo), la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, toda vez que el Regidor Propietario Yohan Obando y Estrella Mora Núñez no estuvo presente en dicha sesión.

SE ALTERA EL ORDEN DE DÍA.

A petición del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano el Concejo toma **ACUERDO FIRME**, con cinco votos a favor y cero en contra, **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, para trata el tema de que en el acta extraordinaria numero 95 celebrada el 08 de agosto del 2023 por error se consignó dieciséis horas y treinta y tres minutos siendo lo correcto DIECIECHO HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS FINALIZA LA SESION. Acuerdo sometido a votación es **APROBADO DE FORMA UNANIME Y EN DEFINITIVA.**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

NO CORRESPONDEN.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) OFICIO AMI-1664-2023-TM

Se conoce oficio AMI-1664-2023-TM, de fecha 04 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “Se remite copia del oficio **SITRAMUGA -031-2023**, suscrito Por Dayana Acosta Alvarado para que nos colaboren con la revisión de la Convención presentada para efectos de determinar si la administración posterior a dicha revisión, continua con el debido proceso de Homologación ya que se tiene solamente un mes para dichas revisiones.”

Señor Juan Carlos Moreira Solórzano, manifiesta, esto es el tema de SITRAMUGA, licenciado Ernesto con lo que ya se está trabajando verdad, licenciado tiene la palabra por cinco minutos.

Licenciado tiene la palabra por cinco minutos, gracias presidente si el día viernes, jueves tuvimos una reunión en la alcaldía con la SITRAMUGA, parte administrativa, varios miembros del concejo para ir montando ya la comisión colectiva entonces ya estamos

trabajando en eso y ya pudimos pasar el manual de puestos lo que nos permite a nosotros liberar un poquito de trabajo y ahora comenzamos y seguimos con la convención colectiva, debo recordarle señor presidente ya que aprovecho este momento para recordarle sobre el acuerdo de traspaso de CTP de Jaco ese punto que también tenemos que discutir que también está sobre la mesa. Muchas gracias.

Johan tiene la palabra por cinco minutos, muchas gracias señor presidente, buenas tardes compañeros, compañeros presente que nos siguen en redes sociales si tomar en cuenta ojala que en esta convención no pase algo similar como con el manual de puestos se reúnen unos cuantos, si bien es cierto se me dificulta mucho venir a reuniones antes de las cuatro por mi trabajo no estoy en acuerdo que se estén reuniendo unos cuantos nada más, yo debo agradecer al licenciado por la anuencia que tiene el por estar participando en esas reuniones pero el concejo somos 5 y yo si esto se presenta, ellos lo ven y lo traen aquí saben que voy a estar en contra de votar esto porque no voy a venir como vaca de matadero nada más a votar lo que traigan de cosas que se han reunido anterior mente y muchas veces lo pasan donde uno horas antes de ir a la sesión para ser aprobados donde hasta sesión extraordinaria se hace para no tener chance ni siquiera para leer el documento como paso con el manual de puestos ese día no pude venir no fue por eso en realidad estaba incapacitado tuve un problema de salud, pase mal a la madrugada pero el documento me lo enviaron, la convocatoria aquí a la sesión y no adjuntaron el documento hasta como al medio día lo enviaron el documento a pocas horas de poder venir a votar este y ya leerlo nuevamente, yo ya lo había leído anteriormente como tres veces pero el primer manual el que venía con un montón de plazas nuevas y un montón de cosas pero el nuevo el que había trabajado unos compañeros aquí de la Municipalidad ese si no lo había podido leer ya termine de leerlo, ese manual que mandaron esta un poquillo jalado del pelo... Eso sería señor presidente mucho gusto, muchas gracias.

Si le quiero recalcar que las comisiones si se llamaron por comisión de jurídicos y se hicieron varias ahí están los compañeros que no me dejan mentir, seguimos.

B) OFICIO AMI-1679-2023-TM

Se conoce oficio AMI-1679-2023-TM, de fecha 08 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “Por este medio les saludo, externándoles mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas. Vista la intervención N° 422216-2023-RI, oficio N° 07465-2023-DHR – (CV), de la Defensoría de los Habitantes, a raíz de una gestión interpuesta por el señor Hugo López López y en razón de que para la misma se solicita información referente a los acuerdos S.G 043-2023, S.G 286-2023 y los acuerdos que para el caso de marras se hayan tomado en la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, es que, se les remite el oficio supra citado de la Defensoría de los Habitantes, con el fin de que se puedan atender las consultas planteadas. Lo anterior no sin antes subrayar que, para este particular, la Defensoría de los Habitantes, ha solicitado qué se les brinde un informe en el que se refiera a los hechos con las pruebas que correspondan, en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de recibida esta comunicación. En este acto, se copia de este oficio a los señores y señoras de la Defensoría de los Habitantes, con el fin de que estén enterados de dicha remisión. Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, se despide”

Compañeros están de acuerdo para responderle al señor Hugo que sea la administración que valore si quiere meterlo algún presupuesto más adelante o de una vea mandarles a decir a Don Hugo que no va haber presupuesto para dicho evento. Es un proyecto de cultura que él nos había presentado, se convocó la comisión de cultura y solamente llego la compañera Mabel y mi persona.

Licenciado ok el señor Hugo solicito creo que cerca de cincuenta millones para ese evento cultural dice que está dentro del plan de gobierno y la defensoría de los habitantes están solicitando que al él no se le ha dado respuesta, él va y solicita una intervención es decir que hay que decirle algo efectivamente para poder contestar, uno solicitarle a la defensoría una prórroga de por lo menos unos cinco días para poder contestar y armar el documento y efectivamente el concejo de buenas a primeras no puede decir que si por el hecho de que tiene que pasar por criterios de planificación lo conveniente debe de ser trasladarlo a la administración par que valoren y analicen si es viable la propuesta o no es viable y si es

viable debe ser presentada al concejo Municipal, y el concejo Municipal ver si lo vota o no lo vota porque así es como se hace el presupuesto efectivamente no se le está diciendo que si pero se le está diciendo por lo menos una respuesta, ósea algo hay que decirle efectivamente y que dice que la respuesta que se le dio fue que se envió a la comisión de cultura y que la comisión no se reunió y no se le ha dado respuesta entonces la intervención es en cuanto a la respuesta o bien recibirlo a él en una reunión y ver qué es lo que le gusta pero algo hay que contestarle a él y esa contestación debe serle notificada a él, luego a mi persona para poder contestarle y armar el documento a la defensoría de los habitantes sobre la respuesta que se le va dar.

Tiene la palabra Francisco por cinco minutos, bueno les voy a recordar que en el 2019 esta administración se gastó doscientos millones de colones en un fin de semana sin traer ninguna sola factura y todavía no han rendido cuentas y hay un proceso pendiente, así que lo que está ofreciendo don Hugo versus el despilfarro que hicieron en el 2019 no es plata porque él le está llevando cultura a todo el cantón le está llevando activaciones a todo el cantón no conozco bien el programa pero si se lo que eso cuesta decir que eso es caro es antojadizo porque ni siquiera lo hemos valorado, ni siquiera hemos estudiado que tanto, evento es, cuanto va a durar, que es lo que está ofreciendo, verdad, realmente esta Municipalidad durante los ocho años además de ese carnaval que nos costó doscientos millones el único evento bien se ha hecho es el que ha organizado este grupo que representa Hugo López no estoy defendiendo el valor no el evento pero sí creo que hay que estudiarlo y valorarlo no decir antojadizamente que es mucha plata, verdad, yo podría decir que es mucha plata pagar doscientos millones por hacer un puente de diez metros, eso sí, es mucha plata, entonces yo diría que lo valoren en una comisión y no decir que es caro sin ni siquiera sabemos que es lo que va a pasar en ese evento y cuantos días son y qué es lo que está ofreciendo al público. Gracias.

Entonces mejor mandémosle a pedir una prórroga a la defensoría de los habitantes de diez días para valorar la propuesta, compañeros están de acuerdo. Nada más para valorar la propuesta, 4 votos, 1 en contra (EL DE LA REG ESTRELLA).

SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA DAR RESPUESTA AL OFICIO N° 07465-2023-DHR-(CV) REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 422216-2023-RI.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III, inciso B), celebrada el 15 de Agosto del 2023, conoció el oficio AMI-1679-2023-TM mediante el cual remiten el oficio **N° 07465-2023-DHR-(CV) REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 422216-2023-RI** de fecha 04 de agosto de 2023, suscrito por la **SRA. ANA KARINA ZELEDON LEPIZ – DIRECTORA DE CALIDAD DE VIDA – DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES**, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD Y SOLICITUD DE INFORME A FUNCIONARIO”

“La Defensoría de los Habitantes recibió del señor Hugo López López, cédula de identidad No.103200257130, una solicitud de intervención mediante la cual expuso lo siguiente: 1.- Que el día 26 de enero de 2023, presentó ante el Concejo y la Alcaldía de la Municipalidad de Garabito el proyecto para el desarrollo de la industria cultural y la agenda cultural Garabito 2023 y 2024. Lo anterior a fin de obtener el apoyo, aprobación y, eventualmente, el financiamiento del gobierno local. 2.- Que en virtud de su planteamiento el Concejo Municipal, mediante el acuerdo respectivo, trasladó a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para el estudio correspondiente desde el punto de vista cultural y financiero. A pesar de lo anterior, no se le informó resolución alguna. Traslado realizado mediante Oficio S.G 043-2023 de la Secretaría del Concejo. 3.- Que, ante la omisión anterior, el día 12 de mayo de 2023, vuelve a solicitar la atención correspondiente y, nuevamente, el Concejo Municipal acuerda trasladar el caso a la Comisión de Asuntos Culturales para la atención del tema. Traslado realizado mediante Oficio S.G 286-2023 de la Secretaría del Concejo. 4.- Que, no obstante lo anterior, al día 27 de julio del 2023, no se le ha resuelto nada ni se han atendido sus gestiones a pesar de que el proyecto cultural sometido a consideración forma parte del Programa de Gobierno de la Municipalidad de Garabito, constituyéndose la omisión reclamada en una violación al citado plan y,

además, en un acto claro que va en detrimento de la cultura cantonal y de todos sus habitantes y visitantes. 5.- Que solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes para que la Municipalidad de Garabito atienda y resuelva lo planteado para así poder construir una Agenda Cultural Cantonal 2023-2024, mediante el correspondiente proceso participativo.”

Acogiendo propuesta del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

SOLICITAR a la Licda. Ana Karina Zeledón Lepiz - Directora de Calidad de Vida **DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES –prórroga por 10 diez hábiles** para valorar la propuesta del Sr. Hugo López López y dar respuesta a lo solicitado en el oficio **N° 07465-2023-DHR-(CV) REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 422216-2023-RI** de fecha 04 de agosto de 2023.

El presente acuerdo se DECLARA DEFINITIVAMENTE APROBADO con cuatro votos a favor y uno en contra el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez.

C) OFICIO AMI-1680-2023-TM

Se conoce oficio AMI-1680-2023-TM, de fecha 08 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “Por este medio le saludo, externándole mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas. Visto el acuerdo S.G 485-2023, referente al Comité Cantonal de Deportes, se le traslada para lo que corresponda con el fin atender dicho acuerdo. Agradeciendo de antemano su atención, sin más por el momento, se despide,”

INFORMADOS.....

D) OFICIO AMI-1681-2023-TM

Se conoce oficio AMI-1681-2023-TM, de fecha 08 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “Por este medio les saludo, externándoles mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas. Visto el acuerdo S.G 485-2023, referente al Comité Cantonal de Deportes, se les solicita emitir un criterio técnico jurídico, sobre la retención de dineros al comité de Deportes de Garabito y facilitarme el mismo a la brevedad posible. Agradeciendo

de antemano la diligente atención a la presente, quedo atento a su respuesta y sin más por el momento, se despide,”

INFORMADOS.....

E) OFICIO AMI-1691-2023-TM

Se conoce oficio AMI-1691-2023-TM, de fecha 09 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “Reciba un cordial saludo de parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Por este medio le remito el acuerdo del concejo municipal de sesión ordinaria N, 171 del pasado 07 de agosto, bajo el número S.G. 498-2023, para lo que lo revise y lo que corresponda Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente se despide”

INFORMADOS.....

F) OFICIO AMI-1692-2023-TM

Se conoce oficio AMI-1692-2023-TM, de fecha 09 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “Mi más cordial saludo para su persona y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Visto el acuerdo S. G 498-2023, por este medio se le solicita emprender sus buenos oficios para la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de la Convocatoria de elección de los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Garabito, lo anterior de conformidad con el procedimiento establecido en la modificación al Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, publicada en La Gaceta N °. 199 del 18 de octubre del 2006 y el Código Municipal. Así mismo, se le solicita que una vez realizada dicha publicación, se me informe a la brevedad, esto con el fin de dar noticia al Concejo Municipal para que continúen con el respectivo proceso de renovación y gestionar que dicha convocatoria también sea comunicada en las páginas de la Municipalidad. Agradeciendo de antemano su diligente atención y sin más por el momento, se despide,”

INFORMADOS.....

G) OFICIO AMI-1701-2023-TM

Se conoce oficio AMI-1701-2023-TM, de fecha 09 de agosto de 2023, que literalmente

indica lo siguiente: “Le remito copia del acuerdo municipal S.G. 495-2023, de sesión ordinaria número 171 del pasado 07 de agosto para que atienda la solicitud enviada.”

INFORMADOS.....

H) OFICIO AMI-1702-2023-TM

Se conoce oficio AMI-1702-2023-TM, de fecha 09 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “Le remito copia del acuerdo municipal S.G. 496-2023, de sesión ordinaria número 171 del pasado 07 de agosto para que atienda la solicitud enviada.”

INFORMADOS.....

I) OFICIO AMI-1703-2023-TM

Se conoce oficio AMI-1703-2023-TM, de fecha 09 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “Les remito copia de acuerdo S.G. 494-2023, del concejo municipal de la sesión ordinaria número 171 del pasado 07 de agosto para su debida atención en lo que correspondan y para corregir la situación denunciada.”

INFORMADOS.....

J) BOLETIN INFORMATIVO – UNGL.

Se conoce correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio me permito adjuntar el Boletín Informativo Digital de la UNGL correspondiente al mes de julio 2023. Asimismo en este correo les compartimos archivo de Fichas Técnicas Legislativas con información de proyectos relacionados al ámbito municipal. El objetivo de este correo es mantener a los señores (as) miembros del Concejo Municipal informados y actualizados en cuanto al acontecer municipal y legislativo. Con todo respeto le solicito por favor enviar la presente información a los señores (as) miembros del Concejo Municipal, así como incluir como parte de la correspondencia del día esta información.”

INFORMADOS.....

K) IFAM / MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.

Se conoce oficio MCJ-DVJ-312-2023, de fecha 04 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “**Asunto:** Seguimiento oficios MCJ-DVJ-290-2023 y MCJ-DVJ-291-2023

(Comités Cantonales de la Persona Joven)” “En atención a los oficios MCJ-DVJ-290-2023 y MCJ-DVJ-291-2023, hacemos un amable recordatorio de la información solicitada referente a los obstáculos que han tenido para ejecutar los recursos transferidos a los Comités Cantonales de la Persona Joven, así como la solicitud de una certificación con el desglose de los montos presupuestarios desde 2018 al 2022; con las pautas señaladas en estos oficios. Esta solicitud responde a la necesidad identificada de optimizar recursos públicos. Principalmente, para contribuir en la implementación de la Política Pública de la Persona Joven en el ámbito local, impulsada por el Primer Vicepresidente de la República, en alianza con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) como ente rector de esta política. La inversión en juventudes a nivel local es un compromiso contemplado en la Ley General de la Persona Joven, la cual involucra a las municipalidades como promotores del desarrollo humano de las personas jóvenes y cuyo compromiso radica en garantizar los derechos humanos de las juventudes, respondiendo a sus necesidades y promoviendo el ejercicio pleno de su ciudadanía con equidad, igualdad de oportunidades y garantizando bienestar. Se adjunta a este correo los oficios señalados anteriormente, así como el documento **Certificación de Recursos 2002-2022** para completar la información y notificarla al correo proyectosccpj@cpj.go.cr. Agradecemos que el oficio de respuesta sea dirigido a la señora Viceministra de Juventud; Kristel Ward Hudson. Cualquier consulta por favor dirigirse al correo electrónico señalado anteriormente. Por favos remitir la información a más tardar el día **15 de agosto** del año en curso.”

ASUNTO: Seguimiento oficios MCJ-DVJ-290-2023 y MCJ-DVJ-291-2023 (Comités Cantonales de la Persona Joven)” “En atención a los oficios MCJ-DVJ-290-2023 y MCJ-DVJ-291-2023.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III, Inciso K, celebrada el 15 de agosto del 2023, conoce oficio MCJ-DVJ-312-2023, de fecha 04 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “**Asunto:** Seguimiento oficios MCJ-

DVJ-290-2023 y MCJ-DVJ-291-2023 (Comités Cantonales de la Persona Joven)” “En atención a los oficios MCJ-DVJ-290-2023 y MCJ-DVJ-291-2023,

El Concejo Municipal deliberado sobre el asunto **ACUERDA DE FORMA UNANIME Y EN DEFINITIVA:**

TRASLADAR a la administración y que también a la vez se le haga llegar a Karla, ya que es el enlace de la persona joven a nivel cantonal.

L) CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE.

Se conoce oficio SMCMDM-03-2023, de fecha 07 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “Seguidamente me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 223-2023 del 25 de julio del 2023, en el capítulo IX, artículo 09, inciso c, que al texto dice: **Acuerdo No. 03:** “Considerando el Informe de Comisión emitido por la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD) referente al rechazo al proyecto de ley No. 23.763 “Gravar con Impuestos las ayudas técnicas para las personas con discapacidad por ser discriminatorio, regresivo, desigual y desproporcional”. Este Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda: PRIMERO: Rechazar en su totalidad el proyecto de ley N°23.763 reforma la Ley del impuesto Sobre la Renta. SEGUNDO: Apoyar al Movimiento de Personas con Discapacidad de Costa Rica y otros grupos organizados por las declaraciones del ministro de Hacienda Nogui Acosta Jaén al medio de comunicación El Observador el 24 de mayo del presente año. TERCERO: Exhortar vehementemente al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda a mantener dentro de las exoneraciones todas las ayudas técnicas para las personas con discapacidad. CUARTO: Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la República, con copia al señor Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles; a la Asamblea Legislativa solicitando a los 57 señores y señoras diputadas de la República de Costa Rica rechazar el proyecto de ley N°23.763 por ser regresivo para los intereses colectivos de las personas con discapacidad”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.”

INFORMADOS.....

M) CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se conoce oficio N° 10452 (DFOE-SEM-1338), de fecha 08 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente:

“**Asunto:** Solicitud de información complementaria en relación con el cumplimiento de las disposiciones 4.9, 4.10, 4.12, 4.13 y 4.15 contenidas en el informe N.º DFOE-LOC-IF-00004-2021 Me refiero a su oficio N.º AME-312-2023-TM del 09 de junio del 2023, mediante el cual remitió información sobre la atención de las disposiciones 4.9, 4.10, 4.12, 4.13 y 4.15 del informe N.º DFOE-LOC-IF-00004-2021, auditoría de carácter especial efectuada en la Municipalidad de Garabito, sobre la definición e implementación de mecanismos para prevenir la corrupción.”

Licenciado, esto lo explico porque es una copia al concejo es una solicitud que hace la contraloría al alcalde, una auditoria que había realizado la contraloría sobre algunas recomendaciones sobre cómo controlar y radicar la corrupción dentro de la institución y dentro de las líneas que le dio le dice que le faltan dos o tres líneas afectivamente entonces le dice que le da un plazo para que le responda y le compruebe cuales han sido cumplido 4.9 y 4.10 de las disposiciones que dan, entonces básicamente es un acuerdo informado del concejo Municipal.

INFORMADOS.....

N) MUNICIPALIDAD CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS.

Se conoce oficio MP-VM-OF-1533-08-2023, de fecha 08 de agosto de 2023, que literalmente indica lo siguiente: “ASUNTO: Invitación para celebrar el Mes de la Puntareñidad 2023 para Concejos de Distrito y Municipalidades de la Provincia de Puntarenas.”

INFORMADOS.....

O) INNOVACIÓN Y DESARROLLO - IFAM.

Se conoce correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: “En el marco de la organización del “**XX Congreso Internacional de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad**” se ha preparado un breve cuestionario, como complemento a la consulta realizada anteriormente sobre el interés de participación en

dicha actividad, en el cual se han agregado aspectos como la ampliación de temas y la posibilidad de escogencia sobre la modalidad. El evento se mantiene para el mes de noviembre, se realizará en San José, en modalidad presencial o virtual según lo decidan los participantes.”

INFORMADOS.....

P) BOLETA 40954 – LIC. SELMA ALARCON FONSECA.

Se conoce nota presentada mediante número de boleta 40954 de la plataforma de servicios, de la LIC. SELMA ALARCON FONSECA, mediante el cual indica lo siguiente: “en mi condición de Abogada de la señora Adelita Jiménez Morux, propietaria del Hotel Los Ranchos, ubicado 80 metros oeste de Alamo Rent a Car, Jaco, por medio de la siguiente realizo la siguiente queja. El hotel está siendo afectado de manera económica por la construcción que se está llevando a cabo en la parte de atrás, por parte de la constructora EVCO Mi clienta se había comunicado con el desarrollador y apporto algunas de las respuestas dada, en las cuales le prometían no iniciar trabajos antes de las 07:00 a.m. ni después de las 18:00 p.m., lo cual no se cumplió, también le indicaron que alquilarían las habitaciones más cercanas a la construcción, de manera que el ruido no afectara, lo cual no cumplieron, razón por la cual presenta esta denuncia. He tenido que cancelar reservaciones, y realizar devolución de dineros ya cancelados mediante la pagina BOOKING.COM. (Adjunto las cancelaciones) Mi representada recibe mensajes vía WhatsApp, de parte del Ingeniero Jorge a cargo de la construcción en los cuales le indica que están en etapa de entrepiso del lado de la playa, y que darán inicio a las 04:00 a.m. Aporto un video grabado a las 01:42 a.m. con el cual se demuestra el ruido que están ocasionando. En este momento el hotel se encuentra lleno, con grupo de estudiantes, y otros, los cuales molestos me solicitan cancelar la reserva y devolver los dineros, lo cual me esta causando graves repercusiones ante una empresa como Booking. Solicito respetuosamente indicarme si los permisos de construcción de la empresa EVCO tienen horario, y cual es, e indicarme las medidas que La Municipalidad de Garabito va a tomar para obligar a la empresa a responder por los daños. El Reglamento para el Control de

Contaminación por Ruido número 28718- S, del Ministerio de Salud, establece la jornada diurna de 6 a.m. hasta las 8 p.m. y estipula que el nivel máximo aceptable de ruido es hasta 65 decibeles en zonas residenciales y comerciales durante el día. Mientras que en la noche se reduce hasta 40 decibeles en áreas residenciales. El Reglamento para el Control de Contaminación por Ruido número 28718- S, del Ministerio de Salud, establece la jornada diurna de 6 a.m. hasta las 8 p.m. y estipula que el nivel máximo aceptable de ruido es hasta 65 decibeles en zonas residenciales y comerciales durante el día. Mientras que en la noche se reduce hasta 40 decibeles en áreas residenciales. El horario para realizar obras. Las obras constructivas podrán realizarse desde las seis horas (6:00) hasta las diez y ocho horas (18:00) y ajustarse a las condiciones establecidas en el Reglamento para el Control de la Contaminación por ruido del Ministerio de Salud. Expediente: 00-007341-0007-CO Fecha de entrada: 05/09/2000 Clase de asunto: Acción de inconstitucionalidad Accionante: DEFENSORIA DE LOS HABITANTE ¿Qué dice el artículo 6 del reglamento de control de ruido en Costa Rica? Artículo 6°-Emisión de ruidos: Ninguna persona física o jurídica, causará o permitirá la emisión de ruido en violación de las leyes existentes y el presente Reglamento. Normalmente, las ordenanzas municipales de todas las ciudades son iguales. La normativa dice, que, por norma general, de lunes a viernes en días laborales a partir de las 21:00 h hasta las 8:00 horas de la mañana está prohibido hacer ruido en el domicilio.” Compañeros están de acuerdo trasladarlo a la administración.

ASUNTO: TRASLADO DE NOTA PRESENTADA MEDIANTE NÚMERO DE BOLETA 40954 DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, DE LA LIC. SELMA ALARCON FONSECA. El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III, Inciso P, celebrada el 15 de agosto del 2023, se conoce nota presentada mediante número de boleta 40954 de la plataforma de servicios, de la LIC. SELMA ALARCON FONSECA, relacionada a “queja. El hotel está siendo afectado de manera económica por la construcción que se está llevando a cabo en la parte de atrás, por parte de la constructora EVCO”

El Concejo Municipal deliberado sobre el asunto **ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada mediante número de boleta 40954 de la plataforma de servicios, de la LIC. SELMA ALARCON FONSECA, relacionada a “queja. El hotel está siendo afectado de manera económica por la construcción que se está llevando a cabo en la parte de atrás, por parte de la constructora EVCO”, a la administración.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA.

Q) BOLETA 40955 – SR. VICTOR RIOS SOLIS – ADMINISTRADOR - CCDR

GARABITO.

Se conoce oficio CCDRG-054-23-A-V de fecha 07 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40955 de la plataforma de servicios, del SR. VICTOR RIOS SOLIS, mediante el cual indica lo siguiente: “**ASUNTO:** Oficio S.G.515-2021” “Reciban un cordial saludo de parte de la Administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito; de conformidad con las responsabilidades y deberes que impone el artículo 10, 12 incisos a), b) y c) y el 17 inciso d) de la Ley 8292 como Titular Subordinado en mi calidad de Asistente Administrativo del CCDR Garabito. Señores de acuerdo a la Oficio S.G.515-2021, en el cual se notifica del nombramiento de la Junta Directiva del CCDR, misma que de acuerdo al reglamento del CCDR, este 20 de septiembre del 2023, estaría cumpliendo los 2 años que corresponde. Por lo antes indicado es que procedo notificarlos para que tomen las medidas correspondientes, para evitar los atrasos salariales de los funcionarios del Comité y pagos fijos. Por todo lo anterior expuesto me libero de toda responsabilidad administrativa, civil o penal que se derive.”

INFORMADOS.....

R) BOLETA 40993 – LIC. LUIS DIEGO ORDOÑEZ QUESADA – ADE-PFDNAJ

DE GARABITO.

Se conoce oficio P-DE-767-2023-LDOQ de fecha 06 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40993 de la plataforma de servicios, del LIC. LUIS DIEGO ORDOÑEZ QUESADA, mediante el cual indica lo siguiente: “**ASUNTO:** Notificación de entrada en vigor de la Ley N° 10.351”

INFORMADOS.....

S) BOLETA 41010 – ING. ALVARO GONZALEZ VALERIO.

Se conoce oficio IYA-25-2023 de fecha 11 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 41010 de la plataforma de servicios, del ING. ALVARO GONZALEZ VALERIO, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Costo de transporte de basura de jaco.**

Desde hace meses, he estado analizando los costos que realiza este municipio en transporte de basura del relleno sanitario de garabito a relleno sanitario de Puntarenas. Es constante la aprobación de presupuestos por parte del consejo municipal, planteados por la administración y aprobados por los cinco regidores, representan antes de cada comunidad. La carga económica como siempre, asumida por los impuestos pagados por los vecinos del cantón, que con mucho esfuerzo pagamos un servicio que por cierto el más caro que el los cantones vecinos y que en varias ocasiones se ha solicitado aumento de tarifa Por esta razón el día de hoy les solicito a ustedes como consejo municipal, solicitar un a la administración un análisis económico comparativo en costos y beneficios, y ser compartido a la comunidad por medio de sesión del consejo municipal. En estos tiempos es de vital importancia realizar una correcta inversión de los recursos públicos Y es muy alto el monto que este municipio hace incurrir al pueblo por el pago de un sencillo transporte jaco a Puntarenas y sobre todo cuando lo que se necesita es una sencilla inversión de equipo muy básico y que tenemos los recursos para adquirirlo fácilmente

- Un cabezal
- Dos o tres contenedores especiales de transporte.
- Un chofer medio tiempo

Con lo que esta municipalidad ha invertido en los últimos cinco años por transportar, nuestra basura a Puntarenas, tuviéramos maquinaria y equipo para transportar basura de varios cantones del pacifico central. Por esta razón los insto y les solicité hacer un simple ejercicio, como la haría cualquier empresa. Costos y beneficios, cuanto se ha invertido y el costo de adquirir equipos nuevos, o también de solo comprar los contenedores y tercerizar el transporte, que les garantizo que, por 250.000 colones, por viaje, les alcanza sobradamente Les recuerdo que se está infringiendo la ley 9371 eficiencia en administración de los

recursos públicos. Quiero aprovechar la oportunidad de recordarles que hay hogares de ancianos, asociaciones de desarrollo, cooperativas etc Estarían súper encantados de hacer esta labor. Así estos recursos quedarían en el cantón y no en empresas privadas que sacan los recursos en abundancia del cantón. A empresas que felicito porque han realizado un buen negocio en garabito, pero no comparto que se haga con los recursos públicos, que, si tienen dueño, es de todos vecinos de garabito, no son privados ni se deben manejar sin discriminación. Les agradecerías me permitan escuchar la opinión de cada regidor, y me expliquen como aprueban estos recursos.”

Licenciado Ernesto tiene la palabra por cinco minutos, gracias señor presidente aprovecho este momento para hablar sobre el relleno sanitario que es algo muy importante que se nos viene a discusión ahora en los próximos meses, el relleno sanitarios como todos ustedes saben es un gran hueco, un inmenso hueco en este presupuesto y nos drena año a año, el dinero a través de reconexión y manejo de basura, es un asunto que debe ser atendido de manera integran por esta Municipalidad y por este concejo Municipal y he de estudiar varias cosas en este punto. Primer punto en el país solo existen tres empresas que hacen este servicio y lo hacen a un margen muy costo de ganancia, esto me indica a mí por el conocimiento empírico, esto es un proceso sumamente dificultoso y sumamente caro en el sector privado, por lo cual a mí me deja como consecuencia que si en el sector privado es muy difícil hacerlo y cumplir con todas las regulaciones me queda clarísimo que en el sector publico jamás lo podría hacer, carísimo, carísimo porque si el sector privado le cuesta al sector público es imposible, al sector publico usted le da la venta de crack hoy, y mañana ya no hay crack, eso es lo que hace el gobierno, eso es lo que hace el estado empresario destruye los procesos, entonces mi propuesta desde ya es para que este concejo y esta administración estudiemos la posibilidad de los servicios y de concesionar ese relleno sanitario. Porque? Porque es la única solución que yo considero viable que he visto para resolver este problema, mientras no lo hagamos así, nosotros como Municipalidad no tendremos jamás la posibilidad de controlar lo que pasa en ese relleno sanitario además de lo peor que sería el factor incentivo, cuando la empresa privada comete un error en su

empresa es la bolsa suya la que paga por lo cual el empresario se ve necesario modificar y aprender de su error en este caso no pasa eso, porque cuando el empleado municipal se equivoca el que paga es el pueblo no su bolsa, entonces nunca esa persona va entender que cometió un error, nunca va aprender a modificar su comportamiento para cambiar eso, entonces a mi criterio es eso lo que debemos estudiar algo así como lo que propone Don Álvaro en este caso, estudiar cómo hacemos con costos con recursos para saber y determinar cuál es la mejor solución para el Cantón de Garabito, siempre tomando en cuenta que es constante, aquí todos lo sabemos lo que ese departamento nos drena como presupuesto, nos quita como presupuesto anualmente y ese presupuesto que debería ir para proyectos, infraestructura que debería de ir para un montón de cosas más, va para pagar un servicio, entonces es un punto muy importante que debemos resolver y debemos discutir como concejo municipal y como administración que es lo vamos hacer con ese relleno sanitario, y también aprovecho señor presidente y ya con esto cierro de volver a llamar a la comisión de ambiente y traer las ofertar que están sentadas en la secretaria para estudiar las diferentes propuestas que nos llegaron por ese medio, a ver si ahí encontramos la solución, muchas gracias.

Francisco tiene la palabra por cinco minutos, apoyo en parte lo que dice Ernesto sobre el hueco económico que representa la basura para esta Municipalidad alrededor de mil seiscientos millones anuales, antes de tercerizar el servicio de recolección de basura nos costaba alrededor de ochocientos millones con empleados Municipales con camiones Municipales, incluso enviando la basura a unos rellenos sanitarios es muy evidente y ha sido evidente el daño que han querido causarle para sobre preciar el valor de la basura con una tercerización en este caso, la concesión es diferente a la tercerización porque ahí la Municipalidad queda totalmente fuera del negocio, verdad se sale del negocio de recolección de basura, pero más aún a esto, es que queremos, queremos seguir enterrando la basura, trasportándola o queremos sacarle provecho a todos los desechos sólidos del cantón, porque no pensamos en reciclar, porque no pensamos en una solución real y no simplemente en cuanto nos cuesta y que seguramente la solución real va ser mucho más

barata que lo que hoy estamos pagando por recolectar y por tratar los desechos de este cantón, porque no hay tantas empresas privadas en el mercado? Porque los gobiernos tenían el control de la recolección de tratamientos de los desechos, casi alrededor de todas las Municipalidades hacían esto, hasta que llego WPP Y EBI a quebrar el mercado y a corromper las Municipalidades, porque realmente no hay un precio único para todas las Municipalidades nosotros que estamos más cerca del relleno donde llevamos la basura nos cuesta más caro que otras Municipalidades que están más lejos, yo me pregunto porque pero no puedo pensar en otra cosa que de repente sea corrupción, verdad, que la empresa los funcionarios cuesten más caros no sé de qué manera lo harán pero a como lo he visto que contratan estas empresas me queda claro de que el contrato no es claro y no pulseamos no negociamos las mejores condiciones para el traslado de recolección de basura, aun así teniendo los empleados y los equipos porque no seguimos recolectando nosotros? Ahora esos muchachos que todavía se mantiene el presupuesto casi de ochocientos millones por esa planilla andan ahí ambulando parriba pabajo sin saber que hacer a veces los mandan a chorrear una acera y no llega el cemento entonces pasan todo el día sentados de una sombra y lo peor es que los que pasan los señalan como si ellos fueran los culpables, incluso aquí han venido funcionarios a decir que los funcionarios de recolección es el culpable de todo el desastre pero no se dan cuenta que el camión más nuevo que teníamos era 2012, nunca modernizamos para ofrecer un mejor servicio, pero yo creo que si debemos sentarnos y ver cuál es la mejor forma de tratar nuestros desechos al mejor costo y no simplemente que hay que tercerizar, podríamos sacarle más provecho y si tercerizamos con quien tercerizamos en este cantón hay 14 asociaciones par de cooperativas, dos fundaciones, entonces de repente son estas organizaciones las que podrían solucionar la complejidad que tenemos con los desechos sólidos en garabito, pero realmente es que aquí parece ser que la administración está muy cómoda pagando tantos millones por año, entonces realmente es que las soluciones no llegan, esas propuestas que están ahí engavetadas en secretaria hace cuanto, y no ha habido ni siquiera ninguna iniciativa de la administración para venir a valorarlas y exponer un proyecto serio, los únicos

proyectos que han llegado aquí serios son los multimillonarios que hay que hacer una planta de tratamiento de cientos de millones, que hay que reparar nuevamente el sitio que se hizo para transferir que vale otros mil cientos de millones, no sé pero me parece que todos los proyectos que llegan acá son muy caros muy ambiciosos pero no va alineado con la realidad que ya están viviendo muchas comunidades en el mundo donde todos los desechos únicamente se piensa que deben ser reciclados, únicamente no veo otra cosa que nos pueda salir mejor y estoy seguro que esto va a producir trabajo, todos esos desechos se van a producir en una mejor economía para muchísimas familias, otra cosa importante es que el relleno sanitario a mi parecer y me gustaría que algún profesional o algún grupo hagamos un estudio, no debe de estar aquí en el centro de Jaco en la entrada del destino turístico ósea tenemos fincas que estén un poco más escondidas o separarlo en las comunidades que la Asociación de lagunillas trate sus propios desechos, la de Quebrada Ganado sus propios desechos, la de Tárcoles y así en cada Comunidad hacemos micro proyectos y tratamos nuestros desechos y así le sacamos provecho, creo que hay muchas opciones a discutir pero realmente tenemos que sentarnos a discutirlo porque si no nada más vamos tirando la bolita para el frente y nos cuesta carísimo esto, Gracias.

Licenciado Ernesto tiene la palabra por tres minutos, gracias, bueno me alegro que haya maso menos consenso la importancia que aquí se refiere que es buscar una solución correcta para este relleno sanitario que nos drena el presupuesto, debo acotar que en la recolección de basura hay tres procesos diferentes, primer proceso es recolección de basura, quiere decir que los camiones que pasan a recoger la basura y llevarla al centro de transferencia ese servicio si se ha tercerizado, ese servicio mejoro un 100% de atención al público y aquí nadie ha y usted pregunta nadie está reclamado por el servicio de recolección de basura, lo que nos esta drenando el presupuesto es que pasa cuando esa basura entra al relleno? cuando entra al relleno cómo se maneja? el centro de transferencia que fue un fiasco todo el mundo lo sabe fue un gran fiasco que todavía estamos esperando la denuncia penal por parte de la administración para las personas profesionales que hicieron ese proceso, pero el centro de transferencias y que hacemos con la basura después

de eso es lo que nos está drenando el presupuesto, el proceso de recolección de basura no, eso está bien hasta el momento, es cierto que el contrato debe mejorarse debe exigirse, más que se cumpla el contrato expresamente porque he escuchado de varias personas los camiones andan botando líquido donde se va, ahí es deber de la administración apretar al concesionario para que me cambie esos camiones o me los mejore porque eso es lo que habla el contrato, entonces ahí es otro proceso aquí estamos hablando que hacemos con la basura yo apoyo a Federico que me gustaría que fuese todo reciclado y que todo fuese así, pero el problema de la basura es un problema nacional ustedes lo buscan en google ahí se darán cuenta que no es un problema de Garabito es un problema de país, como solucionamos ese problema país, entonces es un punto donde nos obliga a nosotros a sentarnos a discutirlo y traer cuadros comparativos, cuánto cobra la Municipalidad de Quepos, cuánto cobra la Municipalidad de Parrita, cuánto cobra la Municipalidad de Orotina y así en sí, para saber cómo hacen ellos para resolver esos problemas y cuáles son la mejor opciones para resolverlos, es importante esta decisión que se nos bien en estos meses que estamos, me preocupa un poco porque estamos en campaña política y es preocupante buscar una solución a un problema tan serio y tan importante para este cantón en este ambiente político pero es lo que nos tocó y es lo que debemos hacer, entonces yo si invito que traigamos estas propuestas y nos sentemos ojala en comisiones bien sentaditos todos, todos pensando en el pro de Garabito para ver como buscamos una solución a este proceso porque de verdad señorías, ese departamento nos está drenado el presupuesto. Muchas gracias. Gracias Licenciado Ernesto.

Tiene la palabra Francisco por tres minutos, sí, ¿pero hay una observación una sugerencia que nos está haciendo Álvaro es muy válida y creo que es urgente hacerla por qué? Ustedes han visto que nunca tenemos plata para pagarle a la empresa que hace la recolección y el traslado de desechos eso significa que tenemos que bajar ese costo, eliminarnos ese cobro esa factura porque de repente, bueno ya se nos está acabando el superávit y ahora con que le vamos a pagar, verdad, y él está recomendando comprar un cabezal, tres contenedores y los choferes aquí están, haciendo nada ahí andan, incluso algunos han

salido porque se aburren de estar aquí sin hacer nada y han preferido poner la renuncia, si deberíamos de comprar un cabezal, y esos tres contenedores que estoy seguro que lo hacemos con menos de cincuenta millones de pesos y al año solo trasladar la basura al relleno que lo están llevando que no se ni cuál es, nos cuesta cuatrocientos millones, verdad, y de feria no los tenemos, entonces si es importantísimo reducir ese costo, porque yo no sé de dónde van a sacar ahora, cada cuatro meses están pidiendo cuatrocientos millones si ya ustedes presupuestaron todo el superávit y los últimos dos pasos lo hicieron de superávit así que no sé si es que tienen más platilla ahí escondida yo vi las cuantas y más bien falta para completar el monto que dice que hay del superávit pero, si me llama la atención y quiero ver hacen ustedes para pagar las factura de ese proveedor sin tener saldo en el superávit porque de los recursos corrientes de recolección de basura eso se gasta los novecientos millones ya se gastaron y estaban ocupados con el personal y con toda la operación ya se tenía ahí antes de entrar este proveedor, entonces eso si nos podría ahorrar un monto importante por lo menos para no quedarle tan mal a este proveedor y economizarnos esa plata y tener nuestro propio transporte al relleno que corresponda.

Don Danilo tiene la palabra por cinco minutos, gracias señor presidente, buenas tardes compañeros, la secretaria nueva, felicitarlas hoy el día de las madres a las que están presentes y las que están por las redes y las que no las tenemos bueno tuvimos la oportunidad de tenerlas, algún día en la vida pero bueno bendito Dios ya se la llevo, no se puede levantar de eso ya lo que tiene que pasar pasa, Ernesto y compañero la basura a mi lo que me preocupa, Ernesto usted estuvo también en el concejo anterior, este problema desde el concejo anterior viene y no hemos podido resolverlo ni siquiera hemos podido sentar a resolver el problema, ni la intención de resolverlo de hecho la asociaciones han querido comprar los contenedores, era un precio razonable que lo que habíamos hablado que la Municipalidad recogía la basura del cantón y la asociación hacia el traslado hacia afuera, nos salida súper barato, pero nunca se logró, estuvimos en la reunión que estuvo usted y doña Olendia y aquella empresa, ella hablo del tiempo, donde ella saco el expediente la representación y que estuvo don Tobías que ahí duerme los archivos los

documentos pero a mi me gustaría que pongan una fecha lo que dice don Francisco tiene razón no podemos seguir así ahorita viene que hay que aportarle más a este proveedor y ahora introducir una persona de comercio unas dos por lo menos que nos aporten un poco de ideas yo sé que las ideas sobran acá pero por lo menos tomar en cuenta parte personas del Cantón, pero si tenemos que caminar en eso, eso es un abismo sin salida la basura también comparto lo de reciclaje porque yo trabaje en un proyecto y ahí se recicla demasiado la basura y es la mitad que se bota por lo menos la mitad y vea que ustedes cerramos reciclaje y la señora que estaba ahí no está, y ahora toda esa basura no sé qué se hace o si la tenemos que trasladar, entonces eso es un problema serio, cuanto tenemos de eso que se cerró ese relleno y el reciclaje, y el relleno de orgánico, el orgánico llega que me han dicho empresarios ahí que si le reciben la basura carísimo pero esa basura hay que trasladarla hacia el relleno hacia Puntarenas no se ustedes si han recortado una zona verde o un vecino suyo cuando genera un camión de dos toneladas o así y la que cobra aquí, es demasiado esto no podemos seguir así, lo que dice Ernesto tiene razón ningún empresario privado ya hubiera aguantado pero yo les insto a ustedes compañero y compañeras regidores tomemos la decisión para poner la cita en la reunión pero eso tiene que caminar ojala que en este tiempo que nos queda ya queda un 90% terminado y ojala que quedara terminado y yo le digo Ernesto sé que estamos en política pero es el momento en que los políticos comienzan a trabajar porque yo sé que algunos de todas su persona, su mujer o hombre van a querer llegar a los que están acá y los partidos políticos van a tener que ponerse y socarse la faja, a darle proyectos hechos a la Comunidad porque el cantón no está así como para estar en elección anormales entonces es un buen momento político para que las comunidades y sobre todo la Municipalidad saque proyectos adelante que se han venido retrasando de por vida y comparto la decisión de todos ustedes estamos matando el comercio el turismo está saliendo demasiado caro. Muchas Gracias.

Tiene la palabra Johan por cinco Minutos, muchas gracias señor presidente ya tengo más de tres años de estar acá y el IFAM fue llevado un cuento largo que nos iban ayudar supuestamente activar la parte de aquí el basurero aquí del relleno no así para que toda la

basura quede ahí metida ahí si no usando también lo que es procesar los materiales lo que es reciclaje, porque esa muchacha no le funciono en lo que ella estaba?, bueno al final la sacaron a la fuerza casi porque el convenio que tenía que darle a la Municipalidad precisamente era generarle hasta cien toneladas por mes de reciclaje cosa que no se lo estaba dando ni siquiera camión al final, no iba a dar económicamente para que ella estuviera ahí porque que significa ciento toneladas dárselo a ella? Cien toneladas menos que se van en el camión son cinco millones lo que ella recicla son como más de cinco millones lo que esa empresa deja de percibir por jalar, lo que dice el ingeniero Álvaro muy buena idea pero llego hasta a mitad, porque la basura siempre hay que jalarla con camiones propios o no propios hay que jalarlas y en esa parte en Costa Rica tenemos un monopolio de esta gente que recoge a basura bueno que recibe y si ud lleva la basura a un camión allá anda aproximadamente 19 colones la tonelada, porque? Por qué ellos tienen Monopolizado esto, yo el otro día hablaba con el ingeniero Johan de que, qué curioso nosotros estamos con 60 kilómetros de Puntarenas y pagamos casi tres mil colones menos que Golfito, que golfito recoge a golfito en ese entonces también Puerto Jiménez que queda larguísimo, y lo trasladan hasta San José, como van a estar más de trescientos kilómetros, 600 ida y vuelta y que cobra más barato esas cosas que uno a veces se pregunta pero si sería bueno que el IFAM nos ayude y nos traiga la propuesta y de poner a funcionar el relleno junto con el reciclaje para que no todo sea basura verdad si no que también se puede recoger las cosas pero si es mucho el dinero que se está gastando y muchas veces ni siquiera ponen atención en lo que se está gastando porque dicen sobre mucha plata el año pasado, les meto miedo que el Ministerio de Salud va a cerrar esto, entonces ahí van a botar el presupuesto porque si no el Ministerio de Salud cierra, entonces yo pienso que hay que tomar una medida rápida a esto para bajar los costos, no se puede quitar es un hecho, y bien hecho también fue que la recolección fuera por terceros porque ya no hay que vaya y se incapacite, cinco, seis o cualquier día porque se enfermaron y todos pasamos por enfermedades pero eso detenía la recolección de basura, ahora vamos por terceros si no llego la persona ponen otros pero si tenemos que ver como disminuimos el costo por

que es mucho 50 mil colones una tonelada y que Golfito este pagando 47 mil colones una tonelada está muy difícil verdad.

¿Entonces compañeros están de acuerdo trasladarlo a la administración para que le dé respuesta a las preguntas que el Ingeniero Álvaro está haciendo? Entonces se traslada a la comisión.

Licenciada cinco minutos. Gracias señor presidente, en realidad parte que se pase a la administración yo creo que esto si deberíamos de organizarlo en comisión de ambiente para que toda esta tertulia que se manejó ahorita entre los compañeros todo lo que dijeron no deja de tener un punto de equilibrio que debemos de llegar que lo analicemos en comisión que nos reunamos en comisión para analizar los proyectos que llegaron para discutir talvez saquemos humo blanco de todo esto.

Juan Carlos dice: como gusten igual a mi si me gustaría decirle a la administración que si nos pueden trasladar un informe por lo menos para ver si es así como lo están hablando, ¿están de acuerdo compañeros? Aprobado y en firme.

ASUNTO: Oficio IYA-25-2023 de fecha 11 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 41010 de la plataforma de servicios.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo III, Inciso S, celebrada el 15 de agosto del 2023, conoció el oficio IYA-25-2023 de fecha 11 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 41010 de la plataforma de servicios, del ING. ALVARO GONZALEZ VALERIO, mediante el cual indica lo siguiente: “**Asunto: Costo de transporte de basura de Jaco**”.

El Concejo Municipal deliberado sobre el asunto **ACUERDA:**

TRASLADAR a la administración para que dé respuesta.

El presente acuerdo se DECLARA DEFINITIVAMENTE APROBADO con cuatro votos a favor y uno en contra, toda vez que el Regidor Propietario Yohan Obando González se abstiene de votar.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) LIC. ANA KARINA ZELEDÓN – DIRECTORA DE CALIDAD DE VIDA – DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.

Se conoce oficio N° 07465-2023-DHR-(CV) REGISTRO DE INTERVENCION N° 422216-2023-RI de fecha 04 de agosto de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD Y SOLICITUD DE INFORME A FUNCIONARIO”**

“La Defensoría de los Habitantes recibió del señor Hugo López López, cédula de identidad No.103200257130, una solicitud de intervención mediante la cual expuso lo siguiente: 1.- Que el día 26 de enero de 2023, presentó ante el Concejo y la Alcaldía de la Municipalidad de Garabito el proyecto para el desarrollo de la industria cultural y la agenda cultural Garabito 2023 y 2024. Lo anterior a fin de obtener el apoyo, aprobación y, eventualmente, el financiamiento del gobierno local. 2.- Que en virtud de su planteamiento el Concejo Municipal, mediante el acuerdo respectivo, trasladó a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para el estudio correspondiente desde el punto de vista cultural y financiero. A pesar de lo anterior, no se le informó resolución alguna. Traslado realizado mediante Oficio S.G 043-2023 de la Secretaría del Concejo. 3.- Que, ante la omisión anterior, el día 12 de mayo de 2023, vuelve a solicitar la atención correspondiente y, nuevamente, el Concejo Municipal acuerda trasladar el caso a la Comisión de Asuntos Culturales para la atención del tema. Traslado realizado mediante Oficio S.G 286-2023 de la Secretaría del Concejo. 4.- Que, no obstante lo anterior, al día 27 de julio del 2023, no se le ha resuelto nada ni se han atendido sus gestiones a pesar de que el proyecto cultural sometido a consideración forma parte del Programa de Gobierno de la Municipalidad de Garabito, constituyéndose la omisión reclamada en una violación al citado plan y, además, en un acto claro que va en detrimento de la cultura cantonal y de todos sus habitantes y visitantes. 5.- Que solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes para que la Municipalidad de Garabito atienda y resuelva lo planteado para así poder construir una Agenda Cultural Cantonal 2023-2024, mediante el correspondiente proceso participativo. Mediante este acto se notifica al señor **Hugo López López**, la admisión de la solicitud de intervención para su trámite; es importante aclarar que esto no significa que se hayan aceptado como ciertos los

hechos que en ella se enuncian. Además, el que se le dé trámite a esta solicitud **NO INTERRUMPE** ningún plazo administrativo o judicial. Para iniciar el trámite correspondiente, la Defensoría de los Habitantes, le solicita a la **Municipalidad de Garabito**, que en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de recibida esta comunicación, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes número 7319, se sirva remitir a esta institución un **INFORME** en el que se refiera a los hechos que sustentan la denuncia antes expuesta, punto por punto, su alegato deberá contener las pruebas que correspondan. De igual forma se le solicita comunicar a la Defensoría de los Habitantes de la República sobre cualquier trámite, gestión o información adicional que se relacione con el presente asunto. En el eventual caso de que la presente solicitud sea remitida a otro funcionario, mucho se le agradecerá informar el nombre, cargo que desempeña, número de teléfono y de fax, así como el propósito de dicho traslado. Es importante recordar que por disposición del artículo 24 de la Ley N° 7319 los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con las investigaciones que realice la Defensoría de los Habitantes, así como a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones de manera que no se retarde, entorpezca o dificulte esta labor. Señala textualmente dicha norma: “1.- Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y, en general, a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones. 2.- De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente, documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con la ley.”

INFORMADOS.....

B) BOLETA 40942 – SRA. MARBELLI CAMPOS ALVAREZ.

Se conoce oficio de fecha 04 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40942 de la plataforma de servicios, del SRA. MARBELLI CAMPOS ALVAREZ, mediante

el cual indica lo siguiente: “**Asunto: Solicitud de corrección Apellido** Por este medio yo Marbelli Campos Álvarez cedula 7-0111-0213 madre de la alumna María Celeste León Campos cedula 6-0517-0693 beneficiaria de la beca municipal, solicito muy respetuosamente que se corrija el nombre y el apellido de la alumna anteriormente mencionado, ya que por error se aprobó dicha beca a nombre de María Celeste Campos León y el correcto es María Celeste León Campos. Adjunto copia de la cédula. Me despido, agradeciendo de antemano la ayuda que me puedan brindar.”

Gracias señor Presidente, buenas tardes, buenas tardes señora vicealcalde, la compañera nueva que hoy está ejerciendo el cargo ahí en la secretaria, y a los compañeros que nos están viendo por las redes, nada más para aprovechar ahí ya que se tocó el tema de las becas, tengo dos tres personas por ahí que me están poniendo en el chat, que cuando sale ya lo de las becas para ellos, a ocho meses del año y me dicen Alberto de verdad que estamos ocupando ese empujoncito, yo sé que les va a llegar ese dinerito a ellos, ahogo en este caso porque talvez se pueda terminar de arreglar lo que allá que arreglar ahí para para que les pueda llegar.

Juan Carlos Moreira dice: ¿Don Jesús es corrección de apellido o algo así? mejor que mande la nota porque si está haciendo difícil convocar las comisiones, como la señora que mando la nota y de una vez se le hace la corrección.

Ya había mandado la nota ella era la muchacha de Bajamar, esas cuando se leyeron porque a como están entrando las notas estas yo les estoy pidiendo de una vez la dispensa y la corrección.

Johan tiene a palabras, muchas gracias señor Presidente, tal vez donde Jesús preguntarle a esas personas, que si vinieron a preguntar aquí tuve el caso de Bajamar que me hizo la consulta, se llamó aquí donde Meryselvy y estaba mal el número de cuenta entonces tuvo que venir la señora con la hija, que firmara la hija el cheque y se lo dieron en cheque porque el número de cuenta nunca se lo mandaron, a la gente de aquí de la Municipalidad entonces la señora vino con la hija y le dieron los cheques, de hecho todos los meses han tenido que venir, porque ella aún no ha mandado el número de cuenta entonces se los dan en cheque.

Juan Carlos Moreira dice: igual si no piden el número de boleta para buscarlo aquí y de una vez tomar el acuerdo.

ASUNTO: RECTIFICACIÓN APELLIDOS DEL ESTUDIANTE BECADO, MARIA CELESTE LEON CAMPOS.

En concordancia con la circular **S.G.126- 2023.**, de fecha 09 de marzo, 2023 “**APROBACIÓN BECAS DE SECUNDARIA, 2023**”, le informo:

En atención a lo solicitado por la **SRA. MARBELLI CAMPOS ALVAREZ**, mediante escrito de fecha 04 de agosto de 2023, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40942.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo IV, Inciso B, celebrada el 15 de agosto del 2023, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA RECTIFICACION del punto N° 9 (Primer Distrito) del listado de becados aprobado mediante acuerdo de Sesión Extraordinaria N° 82, en el apartado “SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA”, punto N°.2), celebrada el 08 de marzo del 2023 (Circular **S.G.126- 2023**); **en cuanto a los apellidos de la estudiante becada, para que se lea MARIA CELESTE LEON CAMPOS**, ya que por error se consignó María Celeste Campos León.El resto de lo establecido en el listado de becados se mantiene invariable.

C) FAESUTP.

Se conoce oficio O.E. 009-2023 de fecha 07 de agosto de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba cordial saludo, me permito comunicar que el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo de A poyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) creado según Ley N°7667, se encuentra en proceso de conformación del Consejo Directivo de Faesutp para el periodo 2023 -2025. Lo anterior a razón de que en el mes de noviembre 2023 vence el período para el que fue nombrado(a) la persona actualmente en representación del Pacífico Central, por lo que me permito realizar solicitud formal de la terna o nómina según corresponda a cada una de las instituciones respectivas

a formar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUTP, los mismos deberán cumplir con los requisitos de ley N°7667, artículo 6. **“ARTICULO 6.- Integración**
El Consejo Directivo estará integrado por siete miembros, que deberán residir, de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, en los términos definidos por el reglamento de esta ley y conforme a la siguiente distribución: a) Tres representantes municipales de los cantones de Puntarenas, quienes deberán ser educadores, activos o pensionados, con diez años de experiencia docente como mínimo. Se elegirá un representante de las municipalidades de cada una de las siguientes regiones: Pacífico Sur, cantón Central y Pacífico Central. Esta última incluye los cantones de Montes de Oro y Esparza. b) Un representante del Colegio Universitario de Puntarenas. c) Un representante del Ministerio de Educación Pública, escogido entre los directores regionales de ese Ministerio en la provincia. d) Un representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, seleccionado entre los directores de las sedes regionales en la provincia. e) Un representante designado por el Consejo Nacional de Rectores entre los jefes de cada una de las sedes regionales de los centros universitarios de la provincia. En la elección de los representantes mencionados en los incisos b), c), d) y e), el órgano elector conocerá las ternas que enviarán el Consejo Directivo del Centro Universitario de Puntarenas, el Ministro de Educación, el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje y el Consejo Nacional de Rectores para escoger al representante respectivo. Los miembros del Consejo Directivo permanecerán en sus cargos dos años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente.” Se solicita adjuntar sus hojas de vida respectiva a más tardar al 01 de noviembre 2023. Sin más que comunicar y agradeciendo la colaboración, me despido”

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL FAESUTP.

En respuesta a su oficio **O.E.009-2023** de fecha 07 de agosto de 2023, le informo:

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo IV, Inciso C) celebrada el 15 de agosto del 2023, **ACUERDA:**

“**NOMBRAR** a la Regidora Propietaria – Estrella Mora Núñez, cédula de identidad N°108570823, como candidata para conformar la nómina de cinco (Quepos, Parrita, Garabito, Esparza y Montes de Oro), que permita elegir el Representante Municipal del Pacífico Central ante el Consejo Directivo periodo 2023-2025 del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP).”

APROBADO con cuatro votos a favor y cero en contra, toda vez que la Regidora Estrella Mora se abstiene de participar en la votación de su nombramiento.

El presente acuerdo se DECLARA DEFINITIVAMENTE APROBADO con cuatro votos a favor y cero en contra, toda vez que la Regidora Estrella Mora se abstiene de participar en la votación de su nombramiento.

D) BOLETA 40976 – MSC. MILEY SALAZAR MUÑOZ.

Se conoce oficio DREA-SEC05-LRT-113-2023 de fecha 07 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40976 de la plataforma de servicios, del MSC. MILEY SALAZAR MUÑOZ, mediante el cual indica lo siguiente: “El viernes 04 de agosto se realizó una reunión con representantes de la ministra de educación, Dirección de infraestructura Educativa (DIE), Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación, empresa constructora CUBO y Casa Viva, Roberth Guevara, ingeniero de la Municipalidad de Garabito y mi persona. En dicha reunión se trató asuntos relacionados con la construcción del Liceo Rural Tárcoles y entre los acuerdos establecidos se incluyó la formalización de las donaciones disponibles para nueva obra constructiva con las empresas e instituciones donantes. Por consiguiente, es necesario para sellar legalmente las donaciones, realizar un oficio en donde se presente formalmente la donación municipal y el monto destinado para la construcción. Posterior a este evento, el Departamento de Asuntos Internacionales y de Cooperación del MEP enviará un documento o acuerdo que deberá ser firmado por los representantes de ambas partes; Municipalidad de Garabito y MEP. Es oportuno mencionar que el documento se deberá indicar el monto destinado para la nueva construcción y no así aquellos montos asignados para atender la situación de atención inmediata por la clausura del 90% de las instalaciones del centro educativo por la orden

sanitaria. El oficio de presentación de donación debe ir dirigido a la ministra de educación, señora Anna Katherina Muller Castro al correo electrónico katherine.muller@mep.go.cr, con copia al señor Jose David Murrillo Quesada, director del Departamento de Asuntos internacionales y Cooperación al correo jose.murillo.quesada@mep.go.cr y a la señora Lourdes Suarez Barboza, directora de la Dirección de Infraestructura Educativa, al correo lourdes.saurez.barboza@mep.go.cr”

ASUNTO: Oficio DREA-SEC05-LRT-113-2023 de fecha 07 de agosto de 2023

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo IV, Inciso D, celebrada el 15 de agosto del 2023, conoció el oficio DREA-SEC05-LRT-113-2023 de fecha 07 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40976 de la plataforma de servicios, del MSC. MILEY SALAZAR MUÑOZ, ”.

El Concejo Municipal deliberado sobre el asunto **ACUERDA:**

Trasladar oficio DREA-SEC05-LRT-113-2023 de fecha 07 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40976 de la plataforma de servicios, del MSC. MILEY SALAZAR MUÑOZ, a la administración.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA.

E) BOLETA 40979 – SR. FEDERICO BARRIENTOS CAMACHO – ADMINISTRADOR – ASADA LAGUNILLAS.

Se conoce oficio ASADALAG.2023 de fecha 08 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40979 de la plataforma de servicios, del SR. FEDERICO BARRIENTOS CAMACHO, mediante el cual indica lo siguiente: **“Solicitud de Partida Municipal de ₡7.000.000.00 para compra de terreno para ubicación de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable”**

Johan tiene la palabra por cinco minutos: Muchas gracias señor presidente, eso que envían los compañeros de lagunillas, es solicitando dinero para comprar un pedacito de terreno, que hace falta y ellos tienen la mayor cantidad, pero el tanque es muy grande el que dono el INDER, entonces ocupa comprar 140 metros cuadrados, el cual el señor que está colindando con el lote que ya tiene está cobrando siete millones de colones es un mega

tanque que dono el INDER. Y esa propiedad de INDER ya también se logró hace como quince días que junta directiva se trasladara a la ASADA de Lagunillas entonces ellos ocupan ese dinero es para urgente para que el otro año ya INDER pueda construir ese mega tanque, ellos le dan agua a toda la parte de Alto Capulín, Bajo Capulín, Lagunillas, no se Kathia si me ayuda más con lugares, Muchas gracias.

Kathia tiene la palabra por cinco minutos: Buenas noches para todos, si apoyando las palabras de Johan de hecho el jueves pasado estuve reunido con las personas de INDER, y se habló sobre el proyecto y sobre la problemática que se tenía sobre el asunto del terreno, al mismo tiempo entendí en esa reunión, que ya el terreno que se necesitaba pasar también para que no hubieran situaciones legales ya se había arreglado esa situación, igual le pido a todos los compañeros que nos apoyen en este momento ya que no es una comunidad es un territorio muy grande que se está beneficiando con un servicio que es tan importante para cualquier ser humano, como es el agua entonces talvez que nos apoyen en este momento que lo necesitamos.

Licenciada Estrella tiene la palabra por cinco minutos: No me queda claro si ese monto es de carácter urgente, bueno ya viene lo ordinario o si es de carácter urgente habría que considerar una modificación entonces no me quedo claro ese punto porque estaríamos hablando para el 2024 o para ya.

Kathia tres minutos: Compañera entiendo que es para ya, ya que el proyecto va muy avanzado y esperarnos para el 2024 ósea tenemos la dicha que es un mega tanque y que tenemos la facilidad que este proyecto lo avala el INDER, pero ocupamos ese apoyo de ustedes y este concejo todo apoyo que siempre y el Municipio que nos ha brindado a la ASADA Lagunillas al mismo tiempo nos beneficiamos Alto Capulín, Bajo Capulín, intermedios, Cuarros, calle el Tajo, Lagunillas, calle la Gallera, un territorio muy grande, son muchas familias, si para ya compañera, gracias por el apoyo.

¿Compañeros está de acuerdo en trasladarlo a Comisión de Hacienda y Presupuesto, y a la Administración?

ASUNTO: Oficio ASADALAG. 100020-08-2023 de fecha 08 de agosto de 2023

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo IV, Inciso E, celebrada el 15 de agosto del 2023, oficio ASADALAG. 100020-08-2023 de fecha 08 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40979 de la plataforma de servicios, del SR. FEDERICO BARRIENTOS CAMACHO-Administrador, mediante el cual indica lo siguiente: “Solicitud de Partida Municipal de ¢7.000.000.00 para compra de terreno para ubicación de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable”, a la administración y a la comisión de Hacienda y Presupuesto”.

El Concejo Municipal deliberado sobre el asunto **ACUERDA:**

Trasladar oficio ASADALAG. 100020-08-2023 de fecha 08 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40979 de la plataforma de servicios, del SR. FEDERICO BARRIENTOS CAMACHO-Administrador, mediante el cual indica lo siguiente: “Solicitud de Partida Municipal de ¢7.000.000.00 para compra de terreno para ubicación de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable”, a la administración y a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA

F) BOLETA 40992 – SR. LUIS FERNANDO VILLALOBOS VÁSQUEZ / SRA. JESSICA RUIZ BARRANTES – ADI DE HERRADURA.

Se conoce escrito de fecha 07 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40992 de la plataforma de servicios, de los señores **LUIS FERNANDO VILLALOBOS VÁSQUEZ / SRA. JESSICA RUIZ BARRANTES**, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias.

La presente es para comunicarle que en reiteradas ocasiones le hemos solicitado al señor Jasón Angulo encargado de zona marítima terrestre que nos venga a ubicar en los lotes los cuales fueron tomados por acuerdo de dicho consejo en las fechas anteriores y hasta el momento desconocemos el motivo por el cual no se ha hecho, le reiteramos una vez más, queremos que nos venga a dar esos lotes que fueron acordado por el consejo municipal para nosotros tomar acciones como proyecto de lo que vallamos hacer en dichas

propiedades. Sin más por el momento y esperando contar con su ayuda se despide de ustedes.”

ASUNTO: Escrito de fecha 07 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40992

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo IV, Inciso F, celebrada el 15 de agosto del 2023, se conoce escrito de fecha 07 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40992 de la plataforma de servicios, del SEÑORES, **LUIS FERNANDO VILLALOBOS VÁSQUEZ / SRA. JESSICA RUIZ BARRANTES**

El Concejo Municipal deliberado sobre el asunto **ACUERDA:**

Trasladar el escrito de fecha 07 de agosto de 2023 presentada mediante número de boleta 40992 de la plataforma de servicios, de los señores LUIS FERNANDO VILLALOBOS VÁSQUEZ / SRA. JESSICA RUIZ BARRANTES de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura, a la administración.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) SR. ESTRELLA MORA NÚÑEZ – REGIDORA PROPIETARIA.

Se conoce moción del SRA. ESTRELLA MORA NÚÑEZ – REGIDORA PROPIETARIA, acogida por el Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el Reg. Propietario – Yohan Obando González, la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez, y el Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano, que literalmente dice lo siguiente:

“La solicitud es para solicitar el apoyo para que nos colaboren con los caminos del Peñón de Guacalillo hasta la desembocadura, a la vez que puedan extender el material que hace más de un mes quedó sin terminar, nos preocupa porque el material se lo están robando y los caminos están en mal estado nuevamente.”

Don Jesús tiene la palabra por cinco minutos: hace más de un poquito de un mes la niveladora se baro no sé qué abra pasado, y se llevaron una vagonetas de material, porque hay la asociación ha insistido que se lleve el material y en buena fe se llevó el material pero se dañó la niveladora y quedaron las vagonetadas regadas en el trascurso de camino,

ustedes lo han visto aparte de que el camino se deterioró de una forma porque no se le hace el trabajo adecuado porque si se le hiciera saldría más barato a la Municipalidad incluso el mantenimiento, bueno, entonces necesitamos con urgencia porque se presta para un accidente, el día de hoy hubieron unas situaciones que se dieron en la Comunidad, gente muy tranquila llega con el camión a cargar el material, tanto que nos cuesta que traigan material y se dio la discusión y a raíz de eso nos urge mucho la reparación desde la desembocadura hasta el peñón y también que se pueda esparcir ese material que para eso es entonces les solicito todo el apoyo para que se haga una inspección y ojala lo más breve posible nos puedan ayudar con eso, somos comunidades pertenecemos al cantón es cierto no generamos mucho pero no es culpa de nosotros que no generemos pero somos del cantón y el cantón tiene suficiente presupuesto para darle mantenimiento a todos sus caminos. Gracias

ASUNTO: MOCIÓN SR. ESTRELLA MORA NÚÑEZ – REGIDORA PROPIETARIA.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo V, celebrada el 15 de agosto del 2023, conoce Moción **SR. ESTRELLA MORA NÚÑEZ – REGIDORA PROPIETARIA** avalada por el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo, por la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), por el Reg. Propietario Ernesto Alfaro Conde, y el Reg. Propietario Yohan Obando González, literalmente dice lo siguiente:

“La solicitud es para solicitar el apoyo para que nos colaboren con los caminos del Peñón de Guacalillo hasta la desembocadura, a la vez que puedan extender el material que hace más de un mes quedó sin terminar, nos preocupa porque el material se lo están robando y los caminos están en mal estado nuevamente.”

Deliberado sobre el asunto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR dicha Moción en todas sus partes y **TRASLADAR** el presente acuerdo a la administración municipal para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

La Sra. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa Municipal, - presenta el siguiente informe:

A) OFICIO AMI-1730-2023-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Se inicia con la lectura del oficio **AMI-1730-2023-TM** de fecha 15 de agosto de 2023, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal –dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Por este medio acudo a sus señorías para informar que, para la sesión de este honorable Concejo Municipal, que se celebrará el día de hoy **quince de agosto del 2023, me sustituirá la señora Olendia Irias Mena Vicealcaldesa**, amparados en los siguientes argumentos, que dan sustento suficiente para justificar de forma valida, el que me represente ante el Concejo Municipal:

1- De conformidad con las justificaciones médicas señaladas en el oficio AMI-814-2023, mismas que han venido siendo debidamente aportadas al Departamento de Talento Humano según mi evolución semanal.

2- En apego a la figura de la sustitución de pleno derecho que le asistente al Vice Alcalde (sa), ante las ausencias temporales o definitivas del Alcalde(sa) Municipal, según lo dispuesto en artículo 14 del Código Municipal y en la figura de la delegación plasmada en la Ley General de la Administración Pública, en los artículos que van del 89 al 92, lo cuales facultan a que el superior jerárquico pueda descargar su representación en el inferior de Manera discrecional bajo motivos justificados.

3- En razón de resoluciones como la No. 553-2016, expediente: 16-07909-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo, sección tercera, segundo circuito judicial de San José, que en lo que interesa reza lo siguiente:

“lo establecido en el artículo 17 es una obligación del órgano ejecutivo de los ayuntamientos de participar de todas las sesiones del Concejo Municipal, pero no implica la imposibilidad de que, el sustituto del Alcalde, debidamente delegado para el caso, (...) puede y debe sustituir al Alcalde en dichas sesiones. (...)”.

4-Y finalmente en lo consagrado por los Legisladores(as), en la Ley N° 10310, la cual deja muy en claro que es posible la sustitución temporal de un Alcalde(sa) por su Vicealcalde(sa), o segundo Vicealcalde para que le represente en las sesiones del Concejo Municipal, cuando al primero se le presente algún impedimento. Lo anterior al establecer dicha normativa lo siguiente:

“Artículo 17- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: (...)

c) en su ausencia, ya sea temporal, definitiva o por impedimento del caso, será sustituido por la persona titular de la primera vice alcaldía, para lo cual no requerirá aprobación ulterior por parte del concejo municipal u otro, salvo el trámite administrativo usual que para efectos remuneratorios demande a lo interno de la corporación municipal (...). Tal sustitución deberá ser informada al concejo municipal respectivo, para efectos de facilitar, agilizar y garantizar la dinámica de trabajo entre la alcaldía y ese órgano colegiado. (...).”

Por lo anterior, como se ha dicho supra, les agradezco acoger y validar mi sustitución para esta sesión. Sin más por el momento, se despide atentamente,”

INFORMADOS.....

B) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #704 A NOMBRE DE JAWUJA S.R.L.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-135-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-294-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 704**, a nombre de **JING MOU WU**, documento de identidad número 186202230216, debidamente facultado para este acto por la compañía **JAWUJA S.R.L**, cédula jurídica

número 3-102872274, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER “MINI SUPER FABULOSO”, CATEGORÍA D1**, comercio ubicado frente al Invu de Tarcoles, Distrito Segundo Tarcoles, Cantón Once Garabito...”. **TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

Compañeros están de acuerdo con dispensa y trámite de aprobación: **APROBADO Y EN FIRME.**

2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2016205 A NOMBRE DE KENETH JIMENEZ QUIROS.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-136-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-295-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NUMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2016205**, que se encuentra a nombre de **KENETH JIMENEZ QUIROS**, documento de identidad número 6-0401-0013, la cual se explotaba en el comercio **MINISUPER “LA CONSTANERA” CATEGORIA D1**, comercio ubicado en Quebrada Amarilla, 340 metros al este de la Escuela Pública, Distrito Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo la interesada, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de esta categoría, dicho retiro a partir del III trimestre 2023. Es todo. Notifíquese.” **TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

Compañeros están de acuerdo con dispensa y trámite de aprobación: **APROBADO Y EN FIRME.**

C) Oficio AMI-1678-2023-TM, Cumplimiento meta #9 del PAO 2023.

Presenta el oficio **AMI-1678-2023-TM** de fecha 07 de agosto de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: “Le remito el oficio SAM-347-2023, suscrito por el Ing. Johan Ramírez Suarez sobre el cumplimiento de la meta 9 PAO-2023”.

El presidente Juan Carlos Moreira indica sobre el tema pedirle a la administración que mande la propuesta y que adjunten el criterio que emitió Cambronerero.

Cinco minutos Johan, gracias señor presidente, lo que comenta ahí lo que trasfiere el señor alcalde y la nota que envía el ingeniero Yohan es que dicen que no van a poder cumplir con esa meta, esa meta que están dando ahí es la meta de reciclaje ¿Por qué no se va a poder cumplir? Porque ya la muchacha que estaba anteriormente no estaba reciclando porque no le dan material ya la quitaron de ahí, entonces si no estaba antes menos ahora va a poder cumplir con esa meta y con respecto a eso hay correos que nos ha enviado la gente que están interesados en eso y también el ingeniero Ramírez ha mandado unos correos viendo quienes participaron lo que ofrecía uno y otro, la meta que está ahí era meta de reciclaje.

Tiene la palabra Francisco por cinco minutos: Realmente creo que ustedes son conscientes de que todo es adrede, ahora no cumpla la meta de reciclaje pero meses antes quito estrictamente resignó el contrato de manera estricta perfectamente lo hubiera hecho una extensión hasta tener listo quien va a continuar con de reciclaje, no sé pero me parece que es muy evidente que el funcionario viene dando hace tiempos evidencias de que no está en su campo de que el manejo de los desechos sólidos no es su profesión, realmente que no hay interés de solucionar el problema porque más bien lo empeora, como se le ocurre rescindir el contrato de reciclaje sin tener su sustituto y si sabían pocos en administración cuando se vencía el contrato pero cuando se dieron cuenta porque no empezamos a trabajar para suplir ese servicio realmente es muy adrede, lo que están pasando con la recolección de basura, y claramente es para incrementar el costo del traslado, así que depende prácticamente de ustedes que son la junta directiva de esta Municipalidad si este jueguito que se viene dando continua porque lo han tenido demasiado fácil y ustedes de feria como de costumbre le aprueban pagos ordinarios con plata del superávit, entonces

diay súper cómodos los muchachos acá verdad así como lo están haciendo, realmente es una pena tener estas noticias cuando la misma persona que debió traer aquí la solución trae el problema, es un vacilón esto, un vacilón y de feria sin capitán a bordo aquí el buque coge para donde le dé la gana no tenemos quien agarre el timón y dirija y creo que ustedes son parte importante de la solución de este problema y pero ese contrato se debía tres, cuatro meses de verdad que es un chiste.

Don Danilo tiene la palabra por cinco Minutos: No sé si ustedes recuerdan yo eso lo mencione aquí la vez pasada, que antes de sacar la persona que estaba ahí encargada de reciclaje que ante que estuviera la otra empresa o la otra persona ubicada que la sacáramos de ahí porque eso iba a generar un gasto más y lamentablemente lo que dice Francisco tiene razón, si ustedes recuerdan yo lo mencione aquí Francisco pero lo hicieron de otra manera que es evidente que se iba a notar más el gasto, entonces ojala razonamos porque quito la señora ahí sin tener la empresa adjudicada o la persona, muchas gracias.

El señor Ernesto Alfaro Conde regidor propietario propone enviar el oficio a la comisión de ambiente, y vayamos todos a comisión de ambiente y discutamos todos ahí, el presidente Juan Carlos Moreira, manifiesta compañeros están de acuerdo lo cual es aprobado y en forma definitiva que queda pendiente el tema.

D) Oficio AMI-1682-2023-TM, Referente al S.G-485-2023.

Presenta el oficio **AMI-1682-2023-TM** de fecha 08 de agosto de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio les saludo, externándoles mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas. Visto el acuerdo S.G 485-2023, referente al Comité Cantonal de Deportes, procedo a informarles que mediante oficio AMI-1680-2023-TM dirigido a la Auditoria Municipal y AMI- 1681-2023-TM, he solicitado a nuestro Departamento de Gestión Jurídica, emitiera un criterio técnico jurídico, sobre la retención de dineros al comité de Deportes de Garabito y así mismo he traslado este acuerdo a nuestra Auditoría Interna, para que proceda en lo que corresponda para atender este acuerdo. En cuanto a la contratación de un órgano director para este particular (a la que también hace referencia el acuerdo supra citado) y con el fin de acatar a cabalidad, ejecutar sin demora o error alguno

de interpretación la instrucción pretendida y coordinar lo correspondiente con el Departamento de Servicios Financieros de nuestro municipio, es que, respetuosamente se les solicita detallar con mayor precisión lo pretendido, si este órgano es con la finalidad de investigar el nombramiento del mismo y/o solo las retenciones, así como el monto estimado. Dicha aclaración se efectúa únicamente con la finalidad de no errar en la instrucción girada, en vista de que se han tomado sendos acuerdos al respecto. Reiterándoles mi mayor interés y compromiso de darle cumplimiento a los acuerdos tomados por este honorable Concejo, quedo atento a su respuesta y sin más por el momento se despide,”

INFORMADOS.....

E) Oficio AMI-1693-2023-TM, Criterio de convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Publica y la Municipalidad de Garabito.

Presenta el oficio **AMI-1693-2023-TM** de fecha 09 de agosto de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio les remito oficio AL-286-2023-H, suscrito por la licenciada Hellene Bolaños, donde presenta el convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad Publica y la Municipalidad de Garabito, para que hagan la respectiva valoración y análisis.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor del Concejo: convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Publica y la Municipalidad de Garabito para para básicamente recibir gastos del servicio Nacional de guardacostas a favor de la Municipalidad de Garabito y aquí vienen las clausulas , contratos por dos años, respectivo criterio legal, como se trasladaran los bienes, cuentas, riesgos, ubicaciones donde se van a recoger, básicamente es para que los pueda usar la Municipalidad y son gastos de provenientes de comiso, se realiza por comiso llegan al estado.

Johan tiene a palabra por cinco minutos: Muchas gracias señor presidente, ahora que el Ministerio de seguridad va ayudar a la Municipalidad ya hace varios años que hemos solicitado a la administración para que haga el acuerdo para poder ayudar a la policía económicamente, para que los carros pongan a funcionar no sé qué es la intención no sé qué es, tantas veces que hemos solicitado son como tres veces, hemos solicitado el

acuerdo, un incumplimiento de deberes esta administración para hacer este convenio y creo que ahora más que nunca se ocupa que esa policía este mejor, estamos con la Municipal hasta las diez de la noche antes estaban las cámaras que aunque no grababan no servía pero la gente le tenía un poco de respeto ahora ni cámaras hay, señor presidente creo que es hora que de que digamos a la administración traer convenio lo antes posible y si no es así poner una denuncia por incumplimiento de deberes ocupamos la policía este más en la calle que tengan la patrulla funcionando y si ese dinero no le ayudamos a ellos porque sabemos que también están escasos de presupuesto, hay patrullas que están ahí varadas por pocas cosas hay que ayudarles a ellos para que ellos nos ayuden a nosotros y de un mejor servicio de comunidad ya que esta comunidad no ha podido administrar bien forma policial para que trabaje 24 horas por lo menos ayudar a ellos económicamente para que ellos si puedan trabajar en este cantón.

Señor presidente en este caso yo estaría presentándole a la administración que me pase una copia del convenio viejo al rato yo puedo sentarme con Andrés una tarde ver si lo acomodamos para que salga rápido entonces que me manden copia del convenio viejo que existe y yo me comprometo ojalá con la disponibilidad del Licenciado Murillo Alfaro para que nos sentemos hacer un convenio eso es lo que se necesitamos hacer, eso vamos hacer.

Están de acuerdo compañeros con la propuesta del licenciado Ernesto, se le pide administración enviar el convenio de fuerza pública al Licenciado Ernesto y al Licenciado Andrés Murillo y hacer una invitación formal al Ministro de Seguridad Publica para ver si nos puede visitar lo más pronto posible.

APROBADO Y EN FIRME.....

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN ENVIAR EL CONVENIO DE FUERZA PÚBLICA AL LIC. ERNESTO ALFARO Y AL LIC. ANDRÉS MURILLO / Y QUE REALICEN UNA INVITACION FORMAL AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE NOS VISITE.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, Artículo VI, celebrada el 15

de agosto del 2023, Inciso E, a petición del señor presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, **ACUERDA** acoger propuesta verbal del Licenciado ERNESTO ALFARO CONDE, que literalmente dice lo siguiente:

“a la administración que me pase una copia del convenio viejo al rato yo puedo sentarme con Andrés una tarde ver si lo acomodamos para que salga rápido entonces que me manden copia del convenio viejo que existe y yo me comprometo ojalá con la disponibilidad del Licenciado Murillo Alfaro para que nos sentemos hacer un convenio eso es lo que necesitamos hacer, eso vamos hacer.”

Por lo tanto, se TRASLADA “la propuesta del licenciado Ernesto, se le pide administración enviar el convenio de fuerza pública al Licenciado Ernesto y al Licenciado Andrés Murillo y hacer una invitación formal al Ministro de Seguridad Pública para ver si nos puede visitar lo más pronto posible.” **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA.**

F) Oficio AMI-1694-2023-TM, Solicitud de asueto el 8 de diciembre fiestas Cívico-patronales.

Presenta el oficio **AMI-1694-2023-TM** de fecha 09 de agosto de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: “Con fundamento en la Ley N° 6725 “Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas” y su Reglamento, respetuosamente, le solicito al honorable Concejo Municipal que se tome un acuerdo en el siguiente sentido:

“Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar el día 08 de diciembre del 2023 como asueto para todos los funcionarios públicos del Cantón de Garabito, esto por celebrarse las fiestas cívico-patronales.””

ASUNTO: SOLICITUD DE ASUETO PARA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, POR CELEBRARSE FIESTAS CÍVICO – PATRONALES.

En atención a lo solicitado por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal –en su oficio **AMI-1694-2023-TM** de fecha 09 de agosto de 2023, con fundamento en la Ley N° 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas" y su Reglamento.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172-2023, Artículo VI, Inciso F), celebrada el 15 de agosto del 2023, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **SOLICITAR** al Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar el día 08 de diciembre del 2023 como asueto para todos los funcionarios públicos del Cantón de Garabito, esto por celebrarse las fiestas cívico-patronales.
- 2) **TRASLADAR** el presente acuerdo al señor Alcalde, para que realice el trámite correspondiente con el fin de que se decrete este asueto, con las salvedades que establecen las leyes especiales.

G) Oficio **AMI-1734-2023-TM**, Boleta **41014** Referente solicitud préstamo de Parque.

Presenta el oficio **AMI-1734-2023-TM** de fecha 07 de agosto de 2023, mediante el cual indica lo siguiente:

“Les remito la boleta de documentos varios número 41014, para que analicen la solicitud de préstamo de parque central Johannes Danker para el próximo sábado 23 de setiembre, por parte de la Fraternidad de Pastores.”

¿Compañeros sería regresar este documento a la administración pregunte si esta la fecha libre?

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** devolver el oficio **AMI-1734-2023-TM** de fecha 07 de agosto de 2023.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

NO HAY.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA MINUTOS,
FINALIZA LA SESIÓN.**

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente Municipal.

FABIOLA GONZALEZ GARRO

Secretaria a.i del Concejo.

u,l